

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38986 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 791/2015, NIG n.º 48.04.2-15/027.105, por auto de 4/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SERVICIOS CÁRNICOS ALONSO, S.A., con CIF A48162903, con domicilio en calle Marino Archer, s/n, Zorroza-Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido designado Administrador Concursal: D. Roberto Enrique Acha Pajares, mayor de edad, provisto de DNI n.º 14949513L, con despacho a efectos de notificaciones en calle Henao, n.º 7, 6.º, Dpto. 1, de Bilbao y dirección electrónica: roacha@euskalnet.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que el resto de resoluciones procesales que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquel se remiten se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (art. 23.1 LC y art. 7 RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 4 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055351-1